

**PLAN DE EMPLEO - EMPRESA
MUNICIPAL**

“REACTIVA ARROYO”

2021 A 2023



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
FASE 1. DIAGNÓSTICO	5
1. DATOS DEMOGRÁFICOS.....	5
2. DATOS ECONÓMICOS.....	8
FASE 2. ESTRATEGIA LOCAL DE EMPLEO	13
OBJETIVOS GENERALES	13
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	13
EMPLEO POR CUENTA AJENA	13
1. ATENCIÓN PERSONALIZADA.....	14
2. PORTAL DE EMPLEO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.....	15
3. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	16
4. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.....	17
5. PROGRAMAS MIXTOS.....	17
6. PROGRAMA PEMCYL	18
EMPLEO POR CUENTA PROPIA	19
1. ATENCIÓN PERSONALIZADA.....	19
2. EMPLEO Y EMPRESAS EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.....	20
3. PROGRAMA FORMATIVO	20
4. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE COMERCIO.....	21
5. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA (SECOT).....	21
6. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FINANZAS ÉTICAS DE CASTILLA Y LEÓN (FECYL)	22
APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL	23
1. INCUBADORA EMPRESARIAL.....	23
2. BONIFICACIÓN DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES	26
3. LÍNEAS DE APOYO Y PLAN ARES	26
4. PLAN FORMATIVO	28
5. GUÍA DE NEGOCIOS.....	28
6. PREMIO EMPRESA DEL AÑO.....	29
7. SELLO “ARROYO ÉXITO EMPRESARIAL”	29
8. EMPRESAS DEL MES	29
9. CONCURSO “ARROYO VIVE LA NAVIDAD”	30
10. EL DESAYUNO DE ARROYO	30
11. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.....	31
FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	32
1. CONCURSO EMPRENDEDORES DIRIGIDO A 6º PRIMARIA.....	32
2. FORMACIÓN EN CENTROS ESCOLARES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SECOT	32

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda afronta el reto de elaborar las líneas estratégicas del I Plan de Empleo-Empresa para el municipio, con una vigencia para los años 2021 a 2023.

Sin duda alguna constituye una gran oportunidad para reflexionar sobre el momento económico y social en el que va a desarrollarse este Plan y, especialmente, sobre lo que éste puede y debe aportar como base y sustrato para el desarrollo de un modelo económico y laboral que permita dar valor añadido a su actual tejido económico y que mejore tanto las condiciones de los trabajadores como las de acceso de las personas desempleadas al mundo laboral.

El empleo es indispensable para mantener el progreso social y económico del municipio y constituye tanto un elemento esencial de desarrollo personal, como un factor preventivo de posibles situaciones de exclusión. Por tanto, el fomento del empleo, la promoción del espíritu emprendedor y el apoyo al tejido empresarial local se articulan como las líneas de actuación prioritarias para potenciar el desarrollo social y económico sostenible del municipio.

Desde esa perspectiva, el Plan de Empleo representa la oportunidad de adquirir compromisos por parte del Consistorio con el fin de dar respuesta a los enormes retos que implica la mejora de modelo económico del municipio, siempre teniendo en cuenta que el presupuesto disponible es limitado.

No obstante, es preciso ser consciente de que los ayuntamientos no tienen competencias propias en materia de empleo y, por tanto, su papel es subsidiario respecto a otras administraciones. Esto hace que sea necesario establecer unos canales de coordinación a distintos niveles, por un lado, entre las diferentes áreas dentro de la propia corporación municipal, por otro con los agentes sociales y económicos que actúen en el territorio y, por último, con el resto de las Administraciones Públicas.

Por último, es necesario hacer referencia a las medidas que en materia de empleo se vienen desarrollando desde el año 2012 y que, atendiendo a sus resultados positivos, van a seguir gestionándose y, por otro lado, la necesidad de planificar otras nuevas medidas que se adecúen a la economía y al mercado de trabajo, así como intentar adelantarnos a la coyuntura que se presenta a corto y medio plazo.

Las Líneas de actuación estarán integradas en una doble vertiente, con el objetivo de ser motor de iniciativas que favorezcan las oportunidades laborales en el municipio:

- Por un lado, el apoyo al empleo por cuenta ajena, a través de programas que mejoren la empleabilidad de los trabajadores por cuenta ajena y de las personas desempleadas, llevando a cabo acciones de formación, asesoramiento y orientación.
- Por otro lado, a través de proyectos destinados a fomentar y apoyar el empleo por cuenta propia y el emprendimiento, para promover la consolidación y el desarrollo del tejido empresarial local y conseguir la implantación de nuevas actividades industriales, comerciales y de servicios.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las áreas de Presidencia, Hacienda y Recursos Humanos constituirán la Comisión de Planificación y Seguimiento para el desarrollo y la ejecución de las propuestas contenidas en el Plan de empleo-Empresa “Reactiva Arroyo”. Dicha Comisión tendrá como funciones:

- Establecer las medidas anuales que se van a llevar a cabo y cuantificar el Presupuesto anual. El documento se elaborará y aprobará dentro del último trimestre del año anterior a ponerlas en marcha.
- Establecer los indicadores necesarios para realizar un seguimiento detallado de las medidas establecidas en este Plan, así como para verificar la eficacia de las mismas con respecto a los objetivos.
- Proponer todas aquellas revisiones que se consideren necesarias para la adaptación del propio Plan y de las medidas que contiene a las situaciones que surjan de la evolución de la situación.
- Elaborar una Memoria anual de las actuaciones llevadas a cabo y su adecuación a los objetivos planteados. El documento se presentará dentro del primer trimestre del año siguiente a la ejecución de las acciones.

Para la elaboración de dicha Memoria anual es imprescindible valorar tanto cuantitativa como cualitativamente las acciones, es por ello que se llevará un control de las personas que reciben información y asesoramiento, así como los participantes de los diferentes programas formativos.

FASE 1. DIAGNÓSTICO

Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaborados por Foro Ciudad, recopilados a través del siguiente enlace:

<https://www.foro-ciudad.com/valladolid/arroyo-de-la-encomienda/habitantes.html#EvolucionGrafico>

1. DATOS DEMOGRÁFICOS

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la evolución del número de habitantes en el municipio de Arroyo de la Encomienda según el padrón municipal a 1 de enero, desde el año 2000 es:

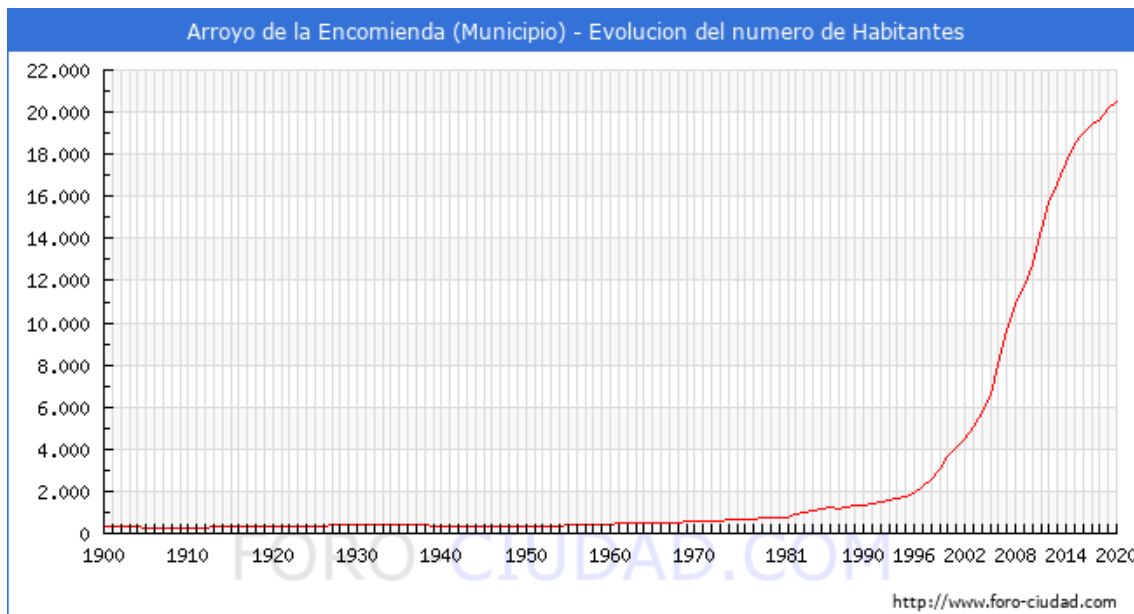
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
AÑO 2000	3.635	1.877	1.758
AÑO 2010	12.758	6.571	6.187
AÑO 2020	20.537	10.317	10.220

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2904&L=0>

Como se desprende de estos datos, en los últimos 20 años la población del municipio ha crecido en un porcentaje mayor al 500 %, siendo la tendencia a continuar aumentando.

A 1 de enero de 2020 el número de habitantes en Arroyo es de 358 más que el en el año 2019. Actualmente la densidad de población en Arroyo de la Encomienda es de 1.722,90 habitantes por Km².

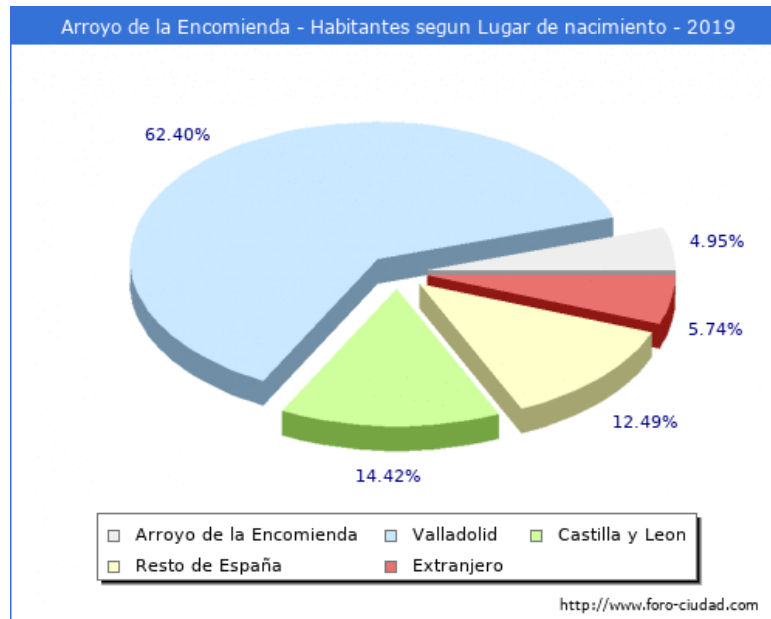
En el grafico siguiente se puede ver cuantos habitantes tiene Arroyo de la Encomienda a lo largo de los años:



Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2019, el 4.95% (999) de los habitantes empadronados en el municipio de Arroyo de la Encomienda han nacido en dicho municipio, el 89.31% han emigrado a Arroyo de la Encomienda desde diferentes lugares de España: el 62.40% (12.591) desde otros municipios de la provincia de Valladolid, el 14.42% (2.909) desde otras provincias de la comunidad de Castilla y León, el 12.49% (2.521) desde otras comunidades autónomas y el 5.74% (1.159) han emigrado a Arroyo de la Encomienda desde otros países.

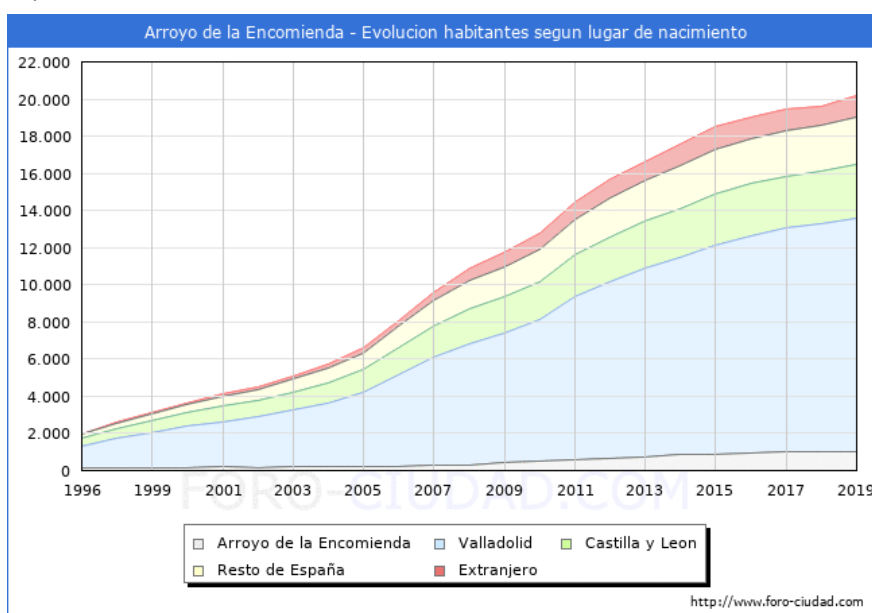
Respecto a los 1.159 que han nacido en otros países:

- 550 habitantes, 208 hombres y 342 mujeres nacidos en América.
- 456 habitantes, 206 hombres y 250 mujeres nacidos en Europa.
- 77 habitantes, 35 hombres y 42 mujeres nacidos en Asia.
- 73 habitantes, 35 hombres y 38 mujeres nacidos en África.
- 3 hombres nacidos en Oceanía.



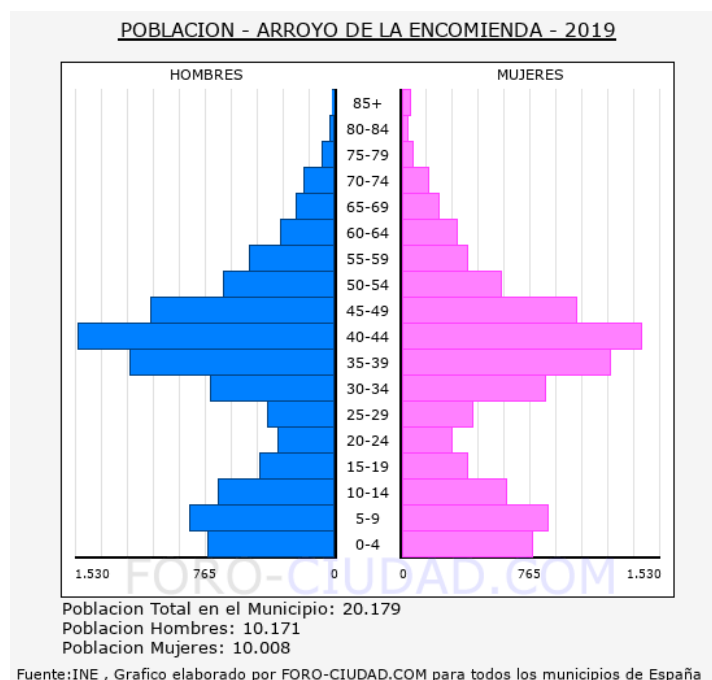
En el siguiente gráfico podemos ver la evolución de la estructura de la población en el municipio de Arroyo de la Encomienda, si lo comparamos con 1996 hasta 2019:

- Aumentan (890) los habitantes nacidos en Arroyo de la Encomienda, pasando del 5.65% al 4.95%.
- Aumentan (11.438) los habitantes nacidos en la provincia de Valladolid, pasando del 59.74% al 62.40%.
- Aumentan (2.495) los habitantes nacidos en la comunidad de Castilla y León, pasando del 21.45% al 14.42%.
- Aumentan (2.305) los habitantes nacidos en el resto de España, pasando del 11.19% al 12.49%.
- Aumentan (1.121) los habitantes nacidos en otros países, pasando del 1.97% al 5.74%.



La media de edad de los habitantes de Arroyo de la Encomienda es de 34,51 años, 1,67 años más que hace un lustro que era de 32,84 años.

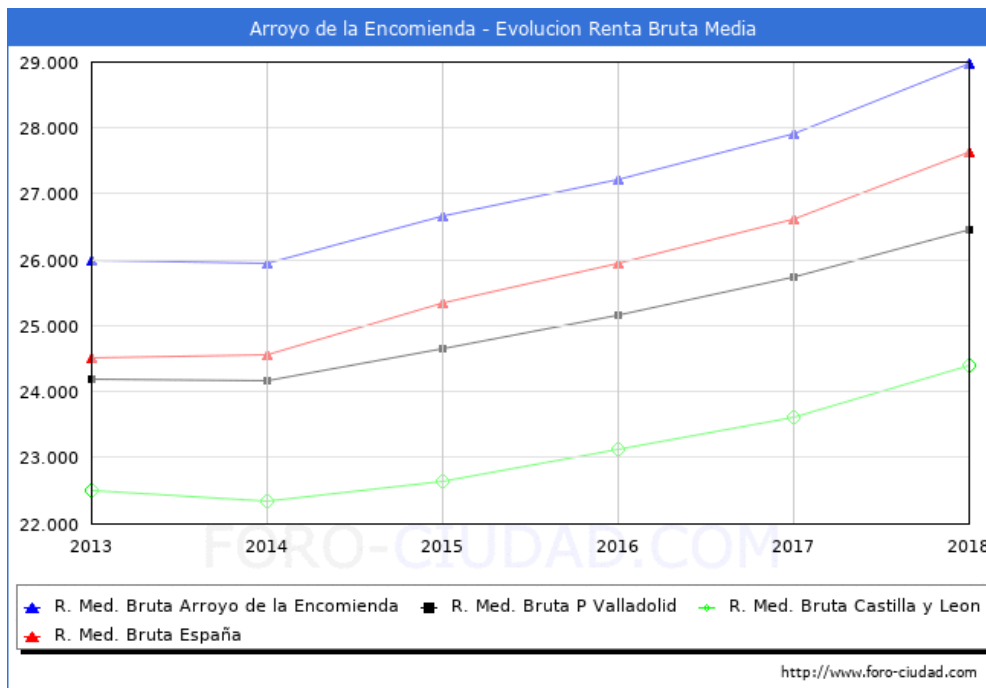
- La población menor de 18 años en Arroyo de la Encomienda es de 5.164 (2.617 H, 2.547 M), el 25,6%.
- La población entre 18 y 65 años en Arroyo de la Encomienda es de 13.928 (7.031 H, 6.897 M), el 69,0%.
- La población mayor de 65 años en Arroyo de la Encomienda es de 1.087 (523 H, 564 M), el 5,4%.



El crecimiento natural de la población en el municipio de Arroyo de la Encomienda, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2019 ha sido Positivo, con 192 nacimientos más que defunciones.

2. DATOS ECONÓMICOS

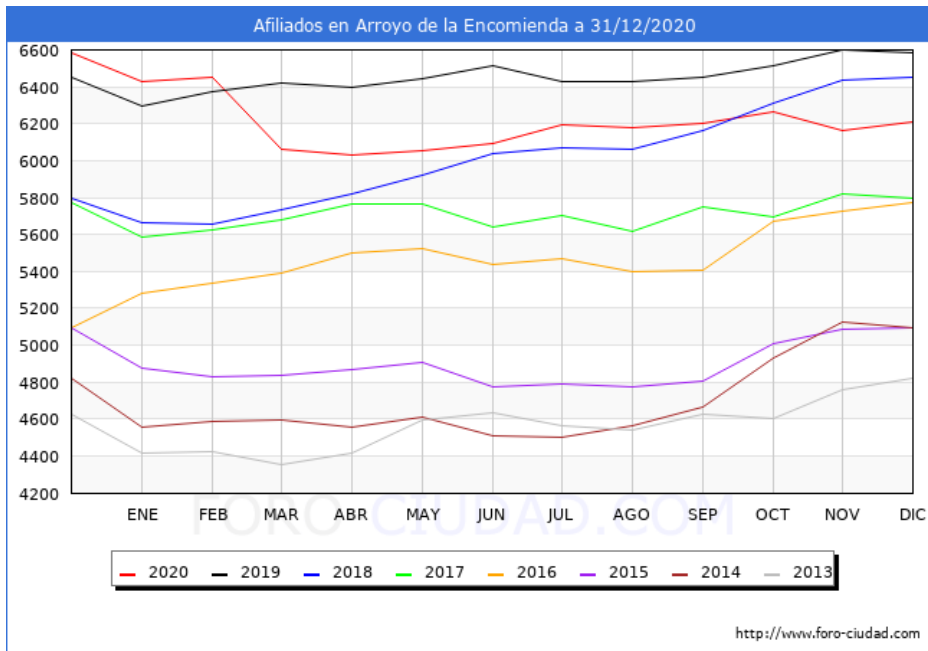
Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda, la renta bruta media en el municipio de Arroyo de la Encomienda en 2018 fue de 28.978€, 1.063€ más que en el año 2017.



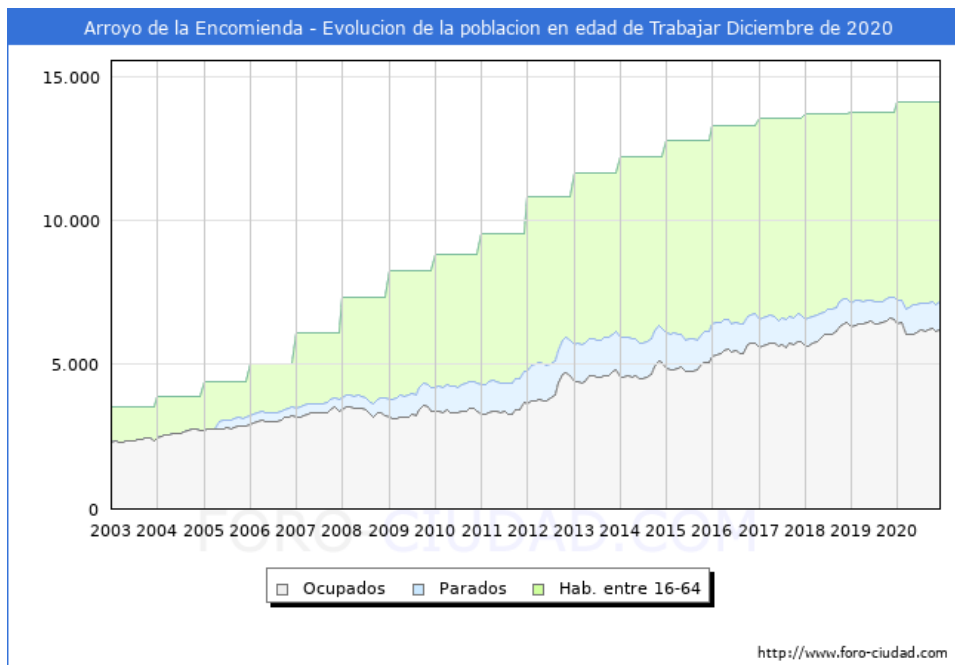
En 2018 Arroyo de la Encomienda se sitúa como el municipio nº 3 con una mayor renta bruta media de la provincia de Valladolid, en la posición nº 8 en la Comunidad de Castilla y León, y el nº 280 a nivel Nacional (sin tener en cuenta País Vasco y Navarra).

Afiliados a la Seguridad Social a diciembre de 2020:

RÉGIMEN	
GENERAL	4845
AUTÓNOMOS	1250
AGRARIO	18
HOGAR	95
MAR	0
CARBÓN	0
TOTAL	6208



Este gráfico no es una imagen fiel de la población en edad de trabajar del municipio, debido a que la Seguridad Social publica los afiliados por municipio teniendo en cuenta el centro de trabajo y no la residencia del trabajador, por tanto, en los municipios como capitales administrativas o municipios dormitorio los datos se alejan de la realidad por el movimiento de trabajadores entre municipios.



Paro registrado a diciembre de 2020:

Según los datos publicados por el SEPE, en el mes de diciembre el número de parados ha aumentado en 43 personas, 39 hombres y 4 mujeres.

El número total de parados es de 982, 343 son hombres y 639 mujeres.

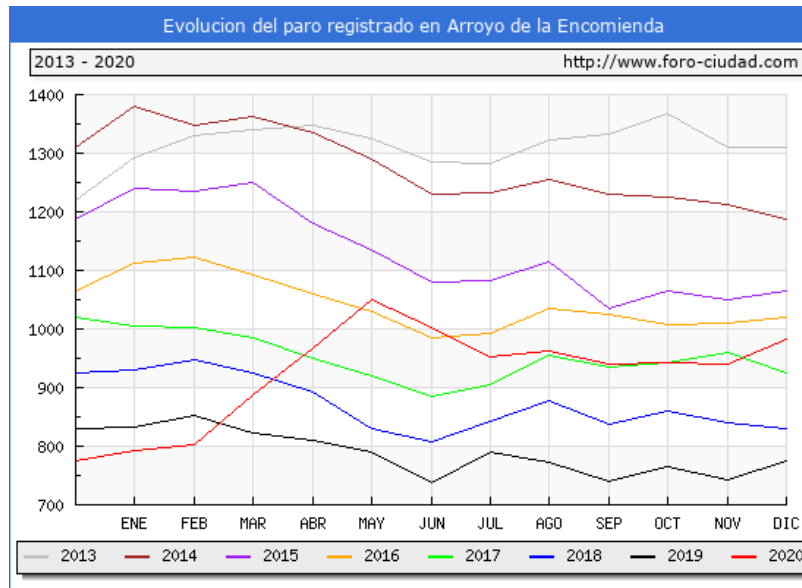
Las personas entre 25 y 44 años con 456 desempleados son el grupo de edad más numeroso, seguido de los mayores de 45 años con 452 parados, siendo el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 74.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 783 personas, seguido de la industria con 86 parados, las personas sin empleo anterior con 58 parados, la construcción con 32 parados y por último la agricultura con 23 parados.

SEXO Y EDAD					
HOMBRES			MUJERES		
<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45
45	149	149	29	307	303

Según estos datos, en todos los tramos de edad, las mujeres doblan a los hombres en desempleo, por lo que será necesario establecer actuaciones específicas para reducir el desequilibrio existente entre ambos sexos, favoreciendo el acceso al empleo y la promoción laboral en igualdad de trato, así como fomentar y apoyar al tejido empresarial que lo fomenten.

SECTORES				
AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
23	86	32	783	58



Como conclusión podemos decir que Arroyo de la Encomienda es un municipio con una clara tendencia a seguir aumentando de población, con un bajo porcentaje de personas provenientes de otros países, y por lo tanto sin problemas destacados en ese aspecto, con una población joven, que dispone de una alta renta media, y con un bajo nivel de desempleo (los últimos datos de la Encuesta de Población Activa EPA hechos públicos por el INE sitúan a España con una tasa de paro del 16,26%, Castilla y León del 12,49 %, en Valladolid es de un 11,70 % y en Arroyo de la Encomienda del 8,99%). Destacar las diferencias que existen entre hombres y mujeres, pues éstas reflejan una tasa de paro en el grupo de las mujeres muy superior a la de los hombres.

Aunque a priori el panorama es mucho más positivo que en otras zonas de la provincia, incluso que de la comunidad autónoma o del país, no debemos perder la perspectiva de que el mercado laboral cada vez ofrece alternativas más precarizadas, especialmente a nuestros jóvenes, y que este municipio cuenta con un elevado porcentaje de jóvenes que a corto-medio plazo buscarán incorporarse al mercado laboral, por lo tanto es fundamental anticiparse a la situación que va a llegar y establecer medidas de choque a corto, medio y largo plazo, si se quieren mantener los mismos niveles de calidad de vida de los que disfrutaban los habitantes del municipio actualmente.

FASE 2. ESTRATEGIA LOCAL DE EMPLEO

OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer el emprendimiento, apoyando los proyectos e ideas viables.
- Potenciar y afianzar a los autónomos y empresas que conforman el tejido económico del municipio.
- Propiciar la instalación de nuevas empresas, que generen valor añadido a la actividad económica del municipio.
- Favorecer la incorporación de las personas desempleadas al mercado laboral.
- Mejorar y diversificar las cualificaciones tanto de trabajadores como de desempleados.
- Integrar la perspectiva de género en el ámbito laboral, favoreciendo el acceso al empleo y la promoción laboral en igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, así como apoyar las iniciativas empresariales que lo fomenten.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

EMPLEO POR CUENTA AJENA

ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Intervenir ante el desempleo poniendo el foco en las personas desempleadas, siendo ellas mismas las protagonistas en sus procesos de empleabilidad.
- Gestionar acciones para la recualificación profesional de los recursos humanos del municipio, prestando especial interés a las personas desempleadas, mejorando su empleabilidad y adaptándolos a las nuevas necesidades del mercado laboral.
- Apoyar a las personas que tienen un empleo, pero quieren mejorar su trayectoria profesional y encontrar nuevas oportunidades.

1 ATENCIÓN PERSONALIZADA

Información sobre recursos ofrecidos por el Ayuntamiento y otros organismos, sobre la oferta formativa, sobre ofertas de empleo, apoyo en la elaboración y actualización del Currículum Vitae y todo aquello que facilite la inserción laboral.

A través de esta búsqueda de empleo se ayuda al usuario a conseguir sus objetivos a corto, medio y largo plazo en materia de inserción laboral. Para ello, se analiza la situación de forma individualizada y se proponen acciones para conseguir dichos objetivos.

Las acciones que se realizan en el servicio de atención personalizada son las siguientes:

- Informar, asesorar y ayudar a desarrollar competencias para facilitar de este modo la inserción laboral, haciendo especial hincapié en las mujeres que tengan dificultades para acceder al mercado laboral.
- Fijar las acciones a realizar para conseguir los objetivos en materia de empleo a corto, medio y largo plazo.
- Elaboración y/o mejora del Currículum Vitae y carta de presentación.
- Enfocar la forma de buscar empleo o mejorar el puesto actual.
- Ayuda con la utilización de TICs para la búsqueda de empleo. Registro de usuarios en Portales de Empleo y otros medios.
- Entrega de recursos o herramientas para el aprendizaje en la búsqueda de empleo.
- Preparación de entrevistas y procesos de selección.
- Asesoramiento y búsqueda de formación.
- Ayuda en el registro y/o tramitación de documentos relacionados con ayudas o subvenciones de empleo.
- Información de procesos de Empleo Público.
- Cualquier otro tipo de ayuda que se precise para buscar o mejorar en la búsqueda de empleo.

2. PORTAL DE EMPLEO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

<https://portalempleo.aytoarroyo.es/>

Es imprescindible que todos los servicios, recursos, información y necesidades se recojan en una herramienta telemática de fácil acceso y que esté permanentemente actualizada. La web del ayuntamiento es el marco idóneo y en ella se incluye la información con los enlaces que sean de interés.

La página web municipal contiene un apartado específico destinado tanto a demandantes de empleo como a empresas que lo ofrecen, dividido en los siguientes campos: Ofertas, Demandas, Formación, Empleo público, Información para empresas e Información sobre empleo.

El Portal de Empleo es una herramienta de utilidad contrastada, en donde la función principal es la puesta en contacto de demandantes de empleo de Arroyo de la Encienda con empresas privadas que ofertan puestos de trabajo.

En la actualidad hay 3.250 personas registradas en el portal como demandantes de empleo. Se han publicado cerca de 650 ofertas de empleo, de más de 50 empresas diferentes. Tiene una media de visitas de 70 usuarios/as al día, lo que hacen más de 2.000 usuarios/as al mes, con meses de hasta 5.000 visitantes al mes.

El Portal de Empleo es gratuito. El único requisito que existe para registrarse como desempleado es el empadronamiento en el municipio.

El Portal de Empleo tiene la siguiente estructura:

- **Ofertas:** En este apartado aparecen las ofertas de empleo que publican las empresas privadas. Las personas demandantes de empleo deben inscribirse en las mismas para incorporarse al proceso de selección, es por ello, una búsqueda de empleo activa por parte del desempleado.
- **Demandas:** Los usuarios pueden publicar sus demandas de empleo ofreciendo sus servicios. Este apartado es muy interesante para poner en contacto personas que ofrecen un servicio a particulares con personas que buscan cubrir ese servicio. Los tipos de servicio que más aparecen en este apartado son: clases particulares, asistencia en el hogar, canguros, etc.
- **Formación:** Se publica la información de los cursos que se organizan por parte del Ayuntamiento de Arroyo de la Encienda. Se incorporará a esta formación un módulo de igualdad de oportunidades en todas las acciones formativas que conforman los itinerarios individualizados de inserción laboral llevados a cabo por entidades colaboradoras.

- Empleo Público: La información que aparece en este apartado es de convocatorias, boletines, etc. de Empleo Público, no solamente de Arroyo de la Encomienda.
- Información para empresas: Se publica información de interés para empresas, boletines, ayudas, subvenciones que puedan resultar de interés. Se informará, además, de las medidas y recursos existentes sobre conciliación de la vida familiar y laboral.
- Información sobre empleo: En este apartado se recopilan diariamente las ofertas de empleo que aparecen en otros medios para que puedan encontrarlas fácilmente.

Otro de los servicios del que dispone el Portal de Empleo, es la opción “*recibir información de interés*”. Todas las personas registradas, siempre y cuando activen la casilla correspondiente, reciben un correo electrónico con información en materia de empleo y/o formación. Se trata de una herramienta muy útil para la difusión de cursos, información, etc. de la que muy pocos ayuntamientos disponen.

Con el objeto de mejorar el alcance del servicio está previsto una actualización de la herramienta para conseguir que sea más fácil e intuitiva para el usuario, con un diseño *responsive* que permita manejarse desde el móvil de manera más sencilla.

3. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Desde el año 2012 se desarrollan acciones formativas para personas en situación de desempleo realizándose más de 50 cursos o jornadas.

Durante el periodo 2021 – 2023 se seguirá ofreciendo un Programa Formativo, cuyo contenido se establecerá dentro del primer trimestre de cada ejercicio. Para su elaboración, se analizará la situación actual del mercado laboral y de las personas desempleadas en el municipio, así como las propuestas de actuación obtenidas en las encuestas que se realizan al finalizar los cursos de formación.

El Programa incluirá la formación para jóvenes en el marco del Programa PICE en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid

Además, una vez al año se ofrecerá a las personas desempleadas un **Taller de Búsqueda activa de empleo** desarrollado, poniendo a su disposición técnicas innovadoras en la búsqueda de empleo con nuevas herramientas que les permitan mejorar su inserción laboral: elaboración de currículos novedosos, preparación de entrevistas, búsqueda de ofertas de empleo, presentación de candidaturas.

4. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES

El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda apuesta decididamente por la contratación de personas que se encuentran en situación de desempleo a través de los distintos instrumentos de colaboración que la Administración autonómica pone a disposición de las corporaciones locales. Mediante la participación en los mismos, las personas con especiales dificultades de inserción, como su edad, largos periodos de desempleo, falta de formación o experiencia profesional, adquieren una experiencia profesional que mejora su posicionamiento en el mercado laboral. En este sentido se continuará participando y cofinanciando las convocatorias que se convoquen y que acordes con las líneas de actuación del propio Ayuntamiento.

5. PROGRAMAS MIXTOS

Los Programas Mixtos constituyen acciones formativas que, combinando empleo y formación, tienen por objeto la cualificación profesional en un régimen de alternancia de actividad laboral con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo.

Se dirigen a personas en situación de desempleo y su objeto son actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo de interés general y social. Los promotores de estas acciones son entidades sin ánimo de lucro, (entre otros ayuntamientos, asociaciones, fundaciones) competentes para la ejecución de las correspondientes obras o servicios y disponer de la capacidad técnica y de gestión suficientes. Los alumnos-trabajadores se vinculan al empleador con un contrato de formación y reciben un salario de aprendiz durante la duración del programa, consiguiendo a su finalización un certificado de profesionalidad.

Los Programas Mixtos están subvencionados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y en el caso de los Programas Mixtos de Garantía Juvenil están cofinanciados con el Fondo Social Europeo. Estos organismos subvencionan los costes salariales y de Seguridad Social derivados de los contratos que se suscriban con los participantes en la acción, así como la financiación de los costes del personal docente y los gastos derivados del funcionamiento.

En el año 2013 se desarrolló el primer Programa Mixto del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda y hasta el momento se han realizado cinco: tres Programas Mixtos y dos Programas Mixtos de Garantía Juvenil. Las actuaciones objeto de los programas han sido obras de jardinería y de construcción con un total de 46 personas, que han obtenido su correspondiente Certificado de Profesionalidad.

6. PROGRAMA PEMCYL

Es una iniciativa de innovación social promovida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León. Su objetivo principal es la inserción socio-laboral de mujeres con dificultades de acceso al mercado laboral.

Dentro del programa se dedica una línea específica para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, como eslabón para una atención integral, ayudarlas a recuperar su autonomía y la vuelta a una vida normalizada.

Este programa tiene una doble vertiente:

- **Mujeres** que quieran participar: Este programa ayudará a desarrollar un plan de cambio personal y profesional, así como a reactivar la búsqueda de trabajo a través de diferentes actividades:
 - Reforzar competencias y habilidades personales y profesionales.
 - Mejorar el diseño del currículum vitae.
 - Trabajar sus habilidades comunicativas.
 - Búsqueda de empleo o autoempleo de forma colaborativa.
 - Contactar con empresas que buscan personas con su perfil.

En definitiva, es contar con nuevas herramientas, estar mejor preparada ante un proceso de selección y contar con más oportunidades de inserción laboral.

- **Empresas** que quieran participar:
Beneficios de contratar a profesionales del PEMCYL: Brinda la oportunidad de ampliar y fortalecer la plantilla con profesionales preparadas, altamente motivadas y con un gran compromiso de trabajo, además de tener la oportunidad de implicarse en una iniciativa de alto impacto y compromiso social, de corresponsabilidad con la inserción laboral de mujeres que están en situación de vulnerabilidad y/o han sufrido violencia de género.
Estas empresas podrán optar a alguna de las subvenciones que otorga la Junta de Castilla y León, cofinanciadas por Fondo Social Europeo, para fomentar la inserción laboral de este colectivo. Ayudas con un importe máximo de 10.000 euros por cada contrato indefinido y de hasta 4.000 euros por cada contrato temporal.

EMPLEO POR CUENTA PROPIA

ASESORAMIENTO Y APOYO A LOS EMPRENDEDORES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Tutorizar a los emprendedores para analizar la viabilidad de sus ideas y minimizar el riesgo de su puesta en marcha.
- Apoyar a través del asesoramiento, la formación y la puesta a disposición de recursos económicos.
- Impulsar la iniciativa emprendedora de las mujeres.

1. ATENCIÓN PERSONALIZADA

Atención personalizada, con información sobre recursos, ayudas y subvenciones, formación y todo aquello que dichas personas necesiten conocer.

Desde el año 2012 se ofrece este servicio, en horario laborable, sin necesidad de cita previa y que cuenta con una importante aceptación.

- Informar sobre los trámites a realizar con el Ayuntamiento según la normativa vigente para poner en funcionamiento una empresa.
- Estudiar cada proyecto concreto.
- Analizar la viabilidad del proyecto de manera global.
- Informar sobre el municipio de Arroyo de la Encomienda.
- Derivar a los diferentes organismos para poder constituir una empresa, o solucionar cualquier duda.
- Informar sobre subvenciones posibles y derivar, en su caso, al organismo que concede esa ayuda o subvención. Informar a las mujeres emprendedoras de las ayudas y subvenciones que hay específicamente para ellas.

Esta acción se complementará con la firma del Convenio de colaboración con SECOT, ya que, tras comprobar el proceso de maduración de la idea, se podrá realizar una derivación a los servicios ofrecidos por sus seniors, para que trabajen con personas que quieran emprender en el análisis de viabilidad de la idea.

2. EMPLEO Y EMPRESAS EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO

<https://www.aytoarroyo.es/empleo-y-empresas>

La página web del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, dentro de la sección de Empleo y Empresas, cuenta con varios apartados a través de los cuales se ofrece apoyo a las empresas del municipio.

Guía de Negocios y Servicios online: Es un buscador de empresas del municipio a través de cuál cualquier empresa que tenga su centro de trabajo en Arroyo de la Encomienda, puede incorporar sus datos a la Guía para mejorar su visibilidad respecto a posibles clientes. Dicho buscador está dividido en Actividad Profesional y se pueden añadir los datos de cada empresa: nombre comercial, descripción, domicilio, teléfono, correo electrónico, logotipo, etc.

Cada dos años se enviará una Guía de Negocios impresa al domicilio de los vecinos del municipio.

Ayudas y subvenciones: Recopilación actualizada de convocatorias de ayuda de otras administraciones.

Mapa de Negocios: Ubica los negocios que aparecen en la Guía de Negocios y Servicios en un mapa del municipio, con el objetivo de facilitar su localización.

Portal de Empleo: Las empresas podrán utilizar de manera gratuita la plataforma de empleo para obtener candidatos para sus vacantes de empleo.

3. PROGRAMA FORMATIVO

En un mercado tan competitivo y cambiante, es fundamental que la persona emprendedora se enfrente al complicado reto de crear su empresa con todas las herramientas posibles. Por ello, no sólo es importante que conozca a la perfección el sector en el que va a comenzar su andadura empresarial, sino también que tenga claras cuáles son sus fortalezas y sus debilidades y que analice a fondo su idea de negocio y sea capaz de mejorar sus puntos flojos.

Anualmente se ofrecerá un **Taller de Plan de Empresa** basado en una novedosa metodología para el estudio del modelo de negocio. Consta de dos partes: formación básica en creación de empresas y, posteriormente, apoyo y orientación en la elaboración del propio Plan de empresa.

Se organizarán jornadas de diversa temática, las cuales servirán para adquirir conocimientos a los nuevos emprendedores a la hora de poner en marcha sus negocios.

4. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE COMERCIO

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación son Corporaciones de Derecho Público, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, reguladas por la Ley 4/2014, de 1 de abril y, de acuerdo con la misma, tienen como finalidad el fomento y promoción de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid y el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda están interesados en impulsar proyectos y servicios en el municipio a través de la firma de un convenio de colaboración. Los objetivos de esta colaboración buscan una mayor eficacia de las medidas de promoción de las pymes, a través de la interrelación con aquellas instituciones necesarias para la consecución de los fines previstos.

Entre las acciones de **“Captación de Inversores externos”** en estudio por ambas instituciones se encuentran:

- ✓ Análisis de potencialidades para la atracción de inversiones externas.
- ✓ Desarrollo de materiales promocionales y difusión (acciones 2 y 3)
- ✓ Facilitación de encuentros con empresas.

5. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA (SECOT)

SECOT es una asociación sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública en 1995. Sus voluntarios son Seniors, profesionales, directivos y empresarios que habiendo finalizado su actividad laboral o que encontrándose en activo deseen ofrecer su experiencia y conocimientos en gestión empresarial o académica a quienes lo necesitan.

Los Seniors asesoran de forma confidencial, analizando, ofreciendo su diagnóstico y proponiendo acciones para el desarrollo empresarial, dando respuestas a las preguntas qué hacer, cuándo, cómo y a dónde dirigirse.

Entre sus objetivos están: ayudar y prestar asesoramiento a jóvenes emprendedores, a personas en riesgo de exclusión o dificultad social, a empresas de tamaño reducido y a entidades sin ánimo de lucro, así como promover actividades de formación en materia de emprendimiento.

Se firmará un convenio de colaboración con SECOT a través de cual sus seniors prestarán asesoramiento a las personas emprendedoras del municipio que soliciten sus servicios en los siguientes aspectos: información sobre la forma jurídica más adaptada a su idea de negocio, ayuda en la elaboración del Plan de Empresa, evaluación de la viabilidad y recomendaciones profesionales.

Respecto a los autónomos y empresas del municipio, ofrecerá asesoramiento a las que soliciten sus servicios en los siguientes aspectos: análisis de la empresa, diagnóstico, propuesta de procesos de mejora, apoyo a la Gestión Empresarial y recomendaciones profesionales.

Además, podrá ofrecer tanto a las empresas y a las personas emprendedoras como a los centros educativos del municipio un plan formativo consensuado previamente con el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda. Para ello, acordarán durante el primer mes de vigencia del Convenio el contenido del plan previsto a desarrollar a lo largo de los doce meses, de entre el catálogo formativo presentado por SECOT.

SECOT también podrá participar como invitado colaborador y como jurado en jornadas, actividades, eventos, mesas, ponencias, premios o demás actividades organizadas por el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda relacionadas con el apoyo y la promoción al tejido económico y empresarial del municipio.

6. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FINANZAS ÉTICAS DE CASTILLA Y LEÓN (FECYL)

La Asociación Finanzas Éticas de Castilla y León es una red formada por organizaciones sociales, dedicada a tareas de sensibilización sobre las finanzas éticas y a la gestión de ayudas económicas reintegrables dirigidas a entidades y personas físicas en el ámbito de la economía social y solidaria.

Desde el año 2011 han gestionado más de 200.000 euros en préstamos sin interés dirigidos a personas y proyectos avalados por entidades sociales, con criterios ético sociales y que abarcan distintos sectores como Comercio local, Servicios, Transporte, Ocio, Construcción, Formación, Editorial, Alimentación y Agro-alimentación...

Son numerosas las redes con las que colaboran: Red de Entidades de Finanzas Alternativas, Reas Castilla y León, Mercado Social, además de administraciones públicas, la propia red de entidades que forma la asociación y la red de entidades que avalan moralmente los proyectos.

Se firmará un Convenio de colaboración con FECYL con carácter de proyecto piloto. cuyo objetivo principal es fomentar el autoempleo mediante la concesión de ayudas reintegrables, apoyando especialmente a las personas que no tienen acceso a los servicios de las instituciones financieras.

APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el establecimiento de nuevas empresas en el municipio que contribuyan al desarrollo económico y productivo del mismo y con ello a una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.
- Apoyar a las empresas que forman el tejido económico, de modo que pervivan en el tiempo, fortaleciéndose, generando empleo de calidad y aportando valor añadido a sus propios negocios y al municipio.
- Reconocer y visibilizar a las empresas que destaquen por su compromiso e implicación con la igualdad de género.

1. INCUBADORA EMPRESARIAL

Para una ejecución “excelente” de esta medida, es necesario trabajar en 3 vertientes diferentes que se complementan entre sí, creando un itinerario:

- Puesta en marcha de un Espacio Emprendedor de Coworking.
- Información y puesta a disposición de locales adaptados a las necesidades del negocio.
- Desarrollo en la página web municipal del apartado *Arroyo Empresas: catálogo de superficies disponibles*.

Lo que se pretende es apoyar a las nuevas empresas desde el momento de su constitución, ofreciendo un espacio de Coworking, especialmente en el caso de profesionales, y siguiendo su trayectoria de afianzamiento, con información y apoyo para el alquiler o compra de locales. Es indispensable contar con una base de datos lo más actualizada posible, en donde los propietarios interesados incluyan los datos de suelo, naves o locales disponibles para ser utilizados por las empresas.

ESPACIO DE COWORKING

A lo largo del período de desarrollo del presente Plan de Empleo-Empresa se avanzará en la aprobación y puesta en marcha de un espacio Emprendedor de Coworking de titularidad municipal, para el alojamiento de nuevos profesionales y negocios.

Este concepto de espacio de trabajo compartido es una alternativa polivalente que ofrece flexibilidad a la hora de diseñar la jornada de trabajo, ahorra costes fijos a la empresa instalada, invita al intercambio de ideas y evita el aislamiento profesional.

En un espacio diáfano con mobiliario habrá espacio para albergar a los profesionales, que compartirán elementos comunes: impresora-fotocopiadora-escáner, salas de reuniones y salas para celebración de jornadas de formación, información o promoción.

Una vez que se cuente con el Espacio de Coworking habilitado, será necesario aprobar un Reglamento de uso, con especificaciones muy claras sobre los requisitos de las empresas alojadas, la forma, tiempo y precio de utilización, y todos los aspectos que posibiliten que su uso y nuevas adjudicaciones sea muy ágil.

El uso de los elementos comunes también se establecerá en dicho Reglamento.

El tiempo máximo en el cual una empresa puede disponer del espacio se establecerá claramente, siendo el precio del alquiler diferente a medida que la empresa se afianza en su nuevo negocio.

Una vez que la empresa ha demostrado ser viable, pasados los dos primeros años, afianzando la clientela y generando beneficios, pasará a una segunda fase, en la cual, con la tutela municipal, encontrará el local que más se adapte a sus necesidades, y podrá obtener las ayudas municipales vigentes en esos momentos.

INFORMACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOCALES ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DEL NEGOCIO

A esta acción pueden acceder las empresas instaladas previamente en el Espacio de Coworking o directamente las empresas que por su tipo de actividad no encajen en dicho espacio.

En el primer caso, una vez que la empresa ha demostrado ser viable, pasados los dos primeros años, afianzando la clientela y generando beneficios, pasará a una segunda fase, en la cual, con la tutela municipal, encontrará el local que más se adapte a sus necesidades, y podrá obtener las ayudas municipales vigentes en esos momentos.

En cualquier caso, la finalidad es facilitar el acceso a un espacio en el municipio para nuevas iniciativas empresariales o para empresas ya consolidadas que quieran expandirse o ubicarse en Arroyo de la Encomienda.

Se podrá estudiar el establecer un baremo de medidas de bonificación de tasas municipales en función de la actividad que se instale y del empleo que se genere, por ejemplo, realizar descuentos en el IBI, en la licencia de apertura, en la licencia de obra.

CATÁLOGO DE SUPERFICIES DISPONIBLES

Se creará esta nueva Sección dentro de la página web municipal. Su objeto es facilitar la información a las empresas interesadas en establecerse en el municipio o aquellas que quieren cambiar de ubicación o ampliar su negocio.

La información se dividirá en 3 apartados: Suelos, Naves y Locales disponibles.

Los dueños de estas superficies disponibles deberán rellenar una ficha con los datos: localización, superficie total, superficie útil, en el caso de locales número de plantas, superficie de escaparate, licencias... y los datos de contacto. Los dueños se responsabilizan de actualizar los datos y comunicar cuando los espacios dejen de estar disponibles.

POLÍGONO INDUSTRIAL

Arroyo de la Encomienda cuenta con El Polígono Industrial La Encomienda con una superficie de 614.476 m² distribuidos en 135 parcelas, con extensiones de entre 1.000 m² y 39.000 m². Está limitado por el noreste por la Carretera de Arroyo – Ciguñuela, y por el suroeste por el término municipal de Simancas.

Destaca su ubicación estratégica en el centro de la región con excelentes conexiones por carretera, ferroviarias y aéreas. Su proximidad a la ciudad de Valladolid le permite el acceso a la línea AVE que conecta en una hora con Madrid y la cercanía al aeropuerto de Villanubla facilita las conexiones con el resto de Europa.

En cuanto a la conexión por carretera, ésta es excelente con una de las principales vías para el transporte terrestre, la Autovía de Castilla (A-62). Desde los accesos de entrada/salida del polígono industrial hasta la Autovía del Canal de Castilla (A-62) hay una distancia de 1,5km por la Carretera Arroyo – Ciguñuela. Esta autovía es parte de la ruta europea E-80 y discurre desde Burgos hasta Fuentes de Oñoro (Salamanca), frontera hispano-lusa, a través de las provincias de Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca. Esta vía garantiza la conexión directa con Portugal por la frontera de Salamanca y con el corredor Mediterráneo y Europa a través de las distintas conexiones desde Burgos.

Este polígono con una obra civil de alta calidad, calles amplias y buenas conexiones de suministros en cada parcela ofrece una variada oferta de suelo y naves a precios muy económicos y competitivos lo que le convierte en un espacio idóneo para ubicar cualquier tipo de empresa.

El Polígono Industrial La Encomienda cuenta con un proyecto de futura ampliación que le consolidará como uno de los polígonos de referencia de Castilla y León.

Por último, el Ayuntamiento ha detectado que la oferta actual se compone casi en su totalidad de suelo para la construcción de naves, siendo casi inexistente la de inmuebles ya construidos para ocupar en régimen de alquiler.

Reconocida la capacidad de la administración local para ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas, se ha considerado oportuno que el Ayuntamiento promueva la puesta a disposición de estos espacios en régimen de alquiler dada la escasez de este tipo de oferta en nuestro municipio.

2. BONIFICACIÓN DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES

Las ordenanzas que regulan los tributos municipales recogen distintas exenciones y bonificaciones algunas de las cuales están destinadas a favorecer el desarrollo económico y la implantación de nuevas empresas en el municipio.

La Concejalía de Hacienda, dentro de la propuesta de actualización de los instrumentos fiscales municipales, está estudiando un paquete de medidas y modificaciones en impuestos y tasas recogidas con un doble objetivo: contribuir a aliviar el impacto negativo que las medidas adoptadas para el control de la pandemia han supuesto en ciertos sectores económicos e impulsar el establecimiento de nuevas empresas.

En el primer semestre de 2021 se propondrá la modificación de las ordenanzas que regulan la LICENCIA AMBIENTAL Y DE APERTURA, la TASA CARGA Y DESCARGA, la TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS, el IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) y el IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).

TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Como apoyo al sector hostelero local, especialmente afectado por las restricciones a su actividad derivadas de las medidas sanitarias, se mantiene la suspensión temporal de la aplicación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

3. LÍNEAS DE APOYO Y PLAN ARES

Se ha realizado una encuesta sobre las necesidades del tejido económico a través de un cuestionario remitido a 297 empresas y autónomos del municipio, A partir de las respuestas se han recibido las siguientes propuestas y acciones de apoyo demandadas por las empresas del municipio:

- ✓ Líneas de Ayudas para la digitalización de los puestos de trabajo.
- ✓ Líneas de Ayudas para la mejora de la conciliación.
- ✓ Líneas de Ayudas a la contratación de empadronados en Arroyo.
- ✓ Líneas de Ayudas para empresas de Arroyo para celebrar Mercados gratuitos.
- ✓ Líneas de Ayudas para el alquiler o compra de local en el municipio.

- ✓ Líneas de Ayudas para publicidad en prensa, revistas especializadas.
- ✓ Líneas de Ayudas para emprendedores/as.
- ✓ Líneas de Ayudas para el apoyo al comercio de cercanía.
- ✓ Líneas de Ayudas para la conciliación familiar y laboral.
- ✓ Publicidad de los servicios de las empresas del municipio en webs, publicaciones, redes sociales e instalaciones municipales.
- ✓ Mayor agilidad en los trámites municipales.
- ✓ Apoyar nuevas propuestas de servicios empresariales orientados a la salud de los vecinos en colaboración con empresas municipales.
- ✓ Dar visibilidad a las empresas facilitando la organización de mesas informativas puntuales, por ejemplo, en los centros escolares, centro cívico, casa de cultura, centro de salud, dependiendo del tipo de actividad de la empresa.
- ✓ Organización de encuentros entre autónomos/as, empresarios/as, emprendedores/as y posibles inversores/as interesados/as en valorar proyectos de negocio local.
- ✓ Programa de acompañamiento y ayuda a consolidación de empresas impulsado desde el Ayuntamiento.
- ✓ Facilitar la conexión y las reuniones entre empresas con intereses complementarios.
- ✓ Mejorar la imagen del municipio: entorno, accesos, limpieza y mantenimiento.
- ✓ Fomentar por parte del Ayuntamiento la formación en las distintas áreas de conocimiento.
- ✓ Primar las compras de los diferentes departamentos del Ayuntamiento y/o empresas asociadas o colaboradoras en las empresas del municipio.
- ✓ Actualizar los recibos de basura por m² y actividad.
- ✓ Asesoramiento en gestión empresarial.
- ✓ Ofertar un servicio de asesoramiento a empresas y entidades para la implantación de medidas de igualdad, incluidas las de conciliación y corresponsabilidad en la gestión de sus recursos humanos.

Se estudiarán las propuestas para valorar su viabilidad y calendario para su desarrollo.

PLAN ARES

El Plan Arroyo Recuperación Económico y Social (ARES) es un plan de medidas económicas y sociales llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para hacer frente al impacto económico negativo ocasionado por la crisis del COVID19.

Este plan de medidas se elaboró e implantó a mediados de 2020, y en dicho año se han publicado cuatro líneas de ayudas para las empresas del municipio. Entre el 2021 y 2023 se pretende continuar con este plan para ayudar en lo máximo posible a los colectivos más afectados por esta crisis sanitaria.

4. PLAN FORMATIVO

El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda promueve acciones formativas gratuitas cuyos destinatarios son las personas desempleadas y autónomos.

A partir de las respuestas recibidas al cuestionario realizado para la elaboración de un *Informe de las necesidades detectadas en el tejido económico*, los interesados plantearon las siguientes propuestas formativas:

- ✓ Planificación estratégica
- ✓ Hablar en público
- ✓ Formación relacionada con la Educación
- ✓ Formación específica sobre Gestión deportiva
- ✓ Motivación personal para autónomos
- ✓ Motivación hacia los/as empleados/as.
- ✓ Riesgos laborales
- ✓ Informática básica
- ✓ Como implementar asociaciones en el Ayuntamiento
- ✓ Marketing y publicidad empresariales
- ✓ Posicionamiento SEO
- ✓ Photoshop
- ✓ Primeros Auxilios

Anualmente se planificará la impartición de formación relacionada con dichas propuestas, que podrá ser presencial, semi presencial u online, para adaptarlo a los horarios preferentes de los participantes.

5. GUÍA DE NEGOCIOS

La Guía de Negocios del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda es una potente herramienta a través de la cual las empresas se pueden dar a conocer ante posibles clientes y, a su vez, los vecinos pueden encontrar negocios locales de manera sencilla.

Se puede acceder a la Guía de Negocios en versión online y offline. La versión online está disponible en la página web del Ayuntamiento <https://aytoarroyo.es/empleo-y-empresas/guia-de-negocios-y-servicios>

Al tratarse de un formato online está actualizada constantemente a petición de la persona interesada.

Por otro lado, está la versión offline, que es una Guía que se imprime y se reparte entre los habitantes del municipio para tener siempre disponible el contacto de las empresas locales. Esta versión offline se imprimirá y repartirá cada dos años.

6. PREMIO EMPRESA DEL AÑO

El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda quiere reconocer el espíritu de lucha, imaginación, recursos y energía que tienen los empresarios para superar todos los obstáculos y crear y mantener su empresa.

Por ello, desde el Ayuntamiento se está promoviendo esta iniciativa, a través de la cual se pretende otorgar un reconocimiento a empresarios, emprendedores... que han nacido y continúan creciendo en nuestro municipio.

Además, el reconocimiento de la empresa ganadora supondrá para dicha empresa un impulso importante a nivel de marketing. Con estos premios también se pretende incentivar a las empresas del municipio a participar y colaborar con el Ayuntamiento en diferentes proyectos.

Se plantean tres categorías de premios. Una para la “trayectoria empresarial”, en donde se podrá entregar el premio a cualquier empresa del municipio, un premio a la “empresa de futuro”, a través del cual se otorgará el premio entre las empresas de reciente creación y un tercero de reconocimiento a la empresa que destaque por sus acciones de “compromiso con la igualdad”.

7. SELLO “ARROYO ÉXITO EMPRESARIAL”

El Sello Arroyo Éxito Empresarial es un proyecto del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda creado como una estrategia de marketing para potenciar la imagen de las empresas del municipio y apoyar así al tejido económico de la zona.

A través de la marca se pretende transmitir a los potenciales clientes de las empresas o establecimientos del municipio una seguridad y calidad a la hora de adquirir sus productos y servicios.

El Sello tiene tres niveles: oro, plata y bronce y se otorgará según los años que lleven las empresas instaladas en el municipio. Este proyecto conllevará a su vez que las empresas continúen en el municipio.

8. EMPRESAS DEL MES

En la página web del Ayuntamiento se diseñará la sección Empresas del Mes.

Mediante un mailing se informará a todas las empresas del municipio de la creación de esta Sección y la posibilidad de aparecer en ella, cumplimentando una ficha de entrevista (¿quiénes somos?, ¿cómo surgió la idea de crear la empresa?, ¿qué hacemos?, ¿qué nos diferencia de otras empresas del sector?, ¿cuáles son nuestros proyectos de futuro?, datos de contacto...) que dé a conocer aspectos interesantes de la empresa, con detalles acerca de los productos y servicios que más les interese destacar. La empresa podrá incluir fotografías o logos.

Dependiendo del volumen de empresas interesadas en formar parte de esta Sección se puede organizar la información incluyendo a una empresa cada mes, o a varias empresas cada mes, por sectores de actividad.

La información de la empresa del mes se publicará en las Redes Sociales del Ayuntamiento para ayudar publicitariamente a las empresas.

9. CONCURSO "ARROYO VIVE LA NAVIDAD"

Concurso con el objeto de promover la creatividad del pequeño negocio del municipio, premiando tanto los escaparates como las decoraciones de interior y terrazas con mejor decoración navideña para que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar sus negocios destacando su atractivo para los visitantes y que se visualice la calidad de sus productos y servicios a través de esta campaña.

10. EL DESAYUNO DE ARROYO

Con el objetivo de lograr poner en contacto a empresarios y autónomos asentados en el municipio con entidades que trabajan en el ámbito del empleo y con profesionales de diversos sectores que desarrollan su actividad fuera de Arroyo de la Encomienda. Anualmente se organizará al menos una jornada.

En las jornadas se puede invitar tanto a empresarios que han acometido con éxito soluciones a los problemas que han ido surgiendo a lo largo de su trayectoria, como a expertos en desarrollo económico y a organismos y agentes para que los asistentes puedan conocer de primera mano los recursos con los que pueden contar y las ayudas a las que podrían optar.

Se puede programar un tiempo destinado a poner en común las diversas ideas que puedan surgir entre todos los asistentes, con el objetivo principal de plantear posibles soluciones a la situación individual de empresario/a y autónomos/as.

11. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES

Apoyo al fomento y a la gestión de Mesas de Trabajo sectorial que ayuden a dinamizar sectores productivos en el municipio.

En el año 2020 se han constituido dos nuevas asociaciones de empresas en el municipio:

- Asociación de Hosteleros de Arroyo de la Encienda.
- Asociación de Comerciantes de Arroyo de la Encienda (ACOA)

Durante la etapa 2021 – 2023, el objetivo es colaborar en las actividades desarrolladas por estas u otras asociaciones otorgándoles una ayuda económica o colaborando en sus actividades.

MEDIDAS ESPECÍFICAS COMERCIO Y HOSTELERIA

- Guía Comercial y Hostelera de Arroyo con los establecimientos que por sus características sean considerados pequeño comercio y/o "comercio de proximidad" del municipio, clasificado por barrios y por sectores y actividades.
- Apoyo a la utilización de las nuevas tecnologías por pequeños establecimientos comerciales y de proximidad, ventas por internet y el servicio y reparto a domicilio.
- WEB Comercio y Hostelería.
- Promoción del consumo en los establecimientos comerciales y hosteleros de Arroyo con distintas ofertas/bonos descuento en las compras o en actividades de entretenimiento y/o deportivas.
- Organización, en colaboración con establecimientos comerciales y hosteleros y asociaciones representativas, de eventos de promoción, ferias, exhibiciones, tanto en espacios privados como públicos municipales facilitando la utilización de instalaciones municipales y espacios públicos.
- Autorizaciones excepcionales para el uso de terrazas por los establecimientos de hostelería.

FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover medidas para el fomento del espíritu emprendedor en edades tempranas, potenciando el pensamiento crítico y la cultura de la innovación desde un enfoque de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1. CONCURSO EMPRENDEDORES DIRIGIDO A 6º PRIMARIA

Desde el año 2012 el Ayuntamiento de Arroyo de la Encienda organiza un concurso de emprendedores dirigido al alumnado de 6º de primaria de los colegios del municipio.

El objetivo del concurso es fomentar desde las edades más tempranas el espíritu emprendedor, la innovación y el progreso, así como contribuir al desarrollo personal del alumnado que comienzan próximamente un nuevo ciclo en su vida académica y en la que empezarán a dar forma a sus expectativas de futuro en el mundo laboral y de su entorno más próximo.

El concurso pretende reconocer la iniciativa, innovación, capacidad emprendedora, inclusión de la igualdad de oportunidades, talento y creatividad del desarrollo empresarial fomentando la cultura innovadora y el reconocimiento al esfuerzo por desarrollar y crear proyectos empresariales de futuro e implicados en el medio en el que viven.

Como complemento se pretende ampliar el concurso de emprendedores durante la creando una nueva categoría para los alumnos de 4º de ESO, curso que se comenzará a impartir en el IESO Arroyo a partir del 2021/2022.

2. FORMACIÓN EN CENTROS ESCOLARES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SECOT

SECOT, en virtud del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Arroyo de la Encienda, ofrecerá a los centros educativos del municipio un plan formativo anual, consensuado previamente con los responsables municipales.